



Comunicado de prensa

**Uruguayos del Exterior reclaman
derecho al voto en Naciones Unidas**

Miércoles 29 de enero de 2014

Palacio de las Naciones - Ginebra

22 organizaciones de la sociedad civil reclaman al Estado uruguayo la implementación del voto en el exterior. La Coalición Ronda Cívica por el Voto en el Exterior presenta la situación y formula recomendaciones. Se trata de un derecho, no de un privilegio.

La Institución Nacional de Derechos humanos (INDDHH) recomienda “al Estado que promueva los consensos imprescindibles para dictar una ley que garantice el ejercicio del derecho al sufragio a todas las ciudadanas y ciudadanos que viven en el exterior. La misma se ajusta a lo dispuesto por la Constitución de la República, y busca eliminar la injusta discriminación que sufren dichos ciudadanos, que se ven obligados a viajar al país para ejercer su derecho” (Capítulo sobre igualdad y discriminación).

La delegación uruguaya presidida por el Dr. Homero Guerrero, secretario de Presidencia, deberá responder al reclamo de los Uruguayos del Exterior.

Página de la sesión del Examen Periódico Anual dedicada al Uruguay :
<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/UYSession18.aspx>

Documentos propuestos por la sociedad civil e instituciones independientes:
<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/UPRUStakeholdersInfoS18.aspx>

Todas las informaciones aquí:
<http://acnudh.org/2014/01/uruguay-estados-de-la-onu-examinan-situacion-de-derechos-humanos-en-el-pais/>

Contactos Ronda Cívica por el Voto en el Exterior:

Fernanda Mora, moraparis@gmail.com. + 33 1 45 35 49 03. + 33 (0) 6 18 01 53 26.
Gustavo Schroeder Orozco, g.schroederorozco@gmail.com. 27100986. 098054057.
Jorge Eiris, jorgeeiris@hotmail.com. 095126487.